



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 59

Anuncio **1478/2023**

martes, 28 de marzo de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**CONSORCIOS**

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la  
Provincia de Badajoz**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CONSORCIOS****Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz  
Badajoz****Anuncio 1478/2023**

*Rectificación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de 32 plazas de Conductor/a Bombero/a*

Por el Sr. Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

**"DECRETO:**

Dada cuenta del anuncio de 13 de marzo de 2023, por el que se hace pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición de treinta y dos plazas de Conductor/a Bombero/a, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el once de agosto del dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2022.

Apreciado un error de transcripción en los apellidos de uno de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12.

**HE RESUELTO:**

Primero.- Proceder a realizar la siguiente rectificación en la lista definitiva de personas admitidas:

Donde dice:

- DÍAZ DÍAZ, JAVIER.

Debe decir:

- DÍAZ LUQUE, JAVIER.

Segundo.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI). Firmado electrónicamente. Secretaría CPEI. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria CPEI, Margarita Suárez Villalba.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)